



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO DE ECONOMÍA

Patio de Escuelas, nº 1 37071 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 14 Fax: +34 923 29 45 55
www.usal.es

CONVOCATORIA DE AYUDAS SOCIALES (AÑO 2014)

Reunida la Mesa de Negociación de esta Universidad el día 18 de marzo de 2015, acordó aprobar las Bases de la convocatoria de ayudas sociales para el año 2014.

Visto el citado acuerdo, que puede consultarse en la página web del Servicio de Retribuciones y Seguridad Social, <http://www.usal.es/webusal/node/37936>, este Rectorado **RESUELVE** aprobar la convocatoria de ayudas sociales correspondientes al año 2014.

El plazo único de presentación de solicitudes se extenderá desde el **día 1 de abril de 2015 hasta el 30 de abril de 2015**, ambos incluidos.

Las ayudas que pueden solicitarse y los criterios de concesión de las mismas son los que figuran en las bases de la convocatoria aprobadas según el acuerdo mencionado. La presentación de la solicitud conlleva la aceptación de las condiciones de esta convocatoria, así como la autorización a la Universidad para el tratamiento de los datos declarados y para obtener de la Administración tributaria la información necesaria a efectos de la resolución de las ayudas y la comprobación de dichos datos.

El período económico de cobertura de las ayudas **abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014** y el **crédito disponible** para tal fin asciende a la cantidad de **44.216,40 euros**.

Los impresos para solicitar las ayudas estarán a disposición del personal de la Universidad en la página web del Servicio de Retribuciones y Seguridad Social. Deberán presentarse, junto con la documentación que en cada caso se requiera, en el Registro único de la Universidad o por cualquiera de las formas contempladas en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Para cualquier información adicional, pueden dirigirse a la extensión telefónica 1118.

Salamanca, 26 de marzo de 2015

El Rector

P.D. –resol. 9/01/2014 (BOCyL 23/01/2014)-


Ricardo López Fernández
Vicerrector de Economía